

Hacinamiento en calabozos policiales alcanzó 189,31% durante 2023, asegura ONG

La organización Una Ventana a la Libertad publicó este jueves 8 los resultados de su informe sobre la situación en calabozos policiales durante 2023, donde el hacinamiento, las muertes por enfermedades infecto contagiosas y el retardo procesal son los principales problemas de los detenidos en estos centros.

El año pasado, según el monitoreo hecho por Una Ventana a la Libertad a más de 280 calabozos policiales, el hacinamiento alcanzó 189,31%, más de 13 puntos por encima de lo registrado durante 2022. La oenegé considera que los centros de detención preventiva, en el cual una persona detenida solo debería estar un máximo de 48 horas, son «las nuevas cárceles del siglo XXI».

Durante el segundo semestre de 2023, la población masculina en calabozos policiales fue 17.481 detenidos para una capacidad instalada de 9.234 cupos, mientras que se contabilizaron 2.028 mujeres en estos sitios, pese a que la capacidad instalada era 213 cupos.

Una Ventana a la Libertad puso como ejemplo la situación en Distrito Capital. En los calabozos de esta región apenas hay cupo para 1.053 personas, pero el 2023 cerró con 3.036 detenidos, lo que se tradujo en un hacinamiento del 288,59%. Un caso similar se registró en el estado Zulia, donde hay cupos para 930 personas, pero se recibieron 2.473 detenidos.

La oenegé señaló que ni la Comisión Presidencial para la Revolución Judicial, instalada en junio de 2021, o el llamado «Plan Cayapa» han cumplido sus objetivos de reducir la cifra de hacinamiento en los centros de detención preventivas de todo el país. «El gobierno obtuvo lo que buscaba, es decir, propaganda, imagen pública nacional e internacional, pero eso no resolvió el problema de hacinamiento en los retenes policiales».

Respecto a la situación de los detenidos, Una Ventana a la Libertad registró que 17 personas fallecieron el año pasado por enfermedades como tuberculosis, complicaciones respiratorias, además de desnutrición.

La organización también llamó la atención sobre la violencia autoinfligida, pues el año pasado se registraron cinco casos de suicidios dentro de calabozos policiales. «La cifra de suicidios

es tan alarmante que podemos compararla con la de los casos de tuberculosis».

Para Una Ventana a la Libertad, la grave situación penitenciaria del país se mantiene debido al colapso democrático del país. «Aquí está el problema, los privados de libertad sobreviven no solo al hacinamiento y a las pésimas condiciones de reclusión sino al colapso de la democracia y de toda su institucionalidad».

A pesar de esto, proponen que se convoque a expertos en políticas públicas penitenciarias, que se cumpla el debido proceso y se ponga fin a la violación de los derechos humanos de las personas detenidas o presas y sus familiares.

Mujeres detenidas en calabozos

La organización Una Ventana a la Libertad destacó la situación de las mujeres detenidas en calabozos policiales, a quienes se les niegan espacios para su estancia, visitas o artículos de higiene menstrual. En todo el país apenas hay 12 calabozos exclusivos para mujeres, 74 son solo para hombres y el resto (207) son mixtos.

Al cierre del 2023, 2.028 mujeres se encontraban recluidas en este tipo de centros. Por lo general se les ubica en oficinas convertidas en celdas, cuando ingresan o quedan embarazadas no se les presta atención médica adecuada y solo se les traslada a un centro asistencial cuando se presenta el parto.

«En los calabozos policiales hay más espacios para la población LGBTIQ+ que para las mujeres», afirmó la ONG.

Solo en tres calabozos policiales de todo el país se les entrega papel toilette y toallas sanitarias a las detenidas. Tampoco tienen derecho, a diferencia de los hombres, a recibir visitas conyugales. Sin embargo, algunas de ellas están embarazadas.

Una Ventana a la Libertad señaló que estas mujeres «ingresan embarazadas o fueron embarazadas durante su estadía en el calabozo policial», una situación grave que debe ser investigada.

Con información de TalCual